

RESOLUCIÓN 3456 DE 2021

(diciembre 13)

Diario Oficial No. 51.894 de 20 de diciembre de 2021

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Por la cual se ordena la emisión filatélica Serie del Festival Mundial de Salsa de Cali, el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y la Feria de Cali.

LA MINISTRA DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES,

en ejercicio de sus facultades legales, en especial de la que le confiere el artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, y

CONSIDERANDO QUE:

De acuerdo con las disposiciones del inciso 1 del artículo [10](#) de la Ley 1369 de 2009, por medio de la cual se establece el régimen de los servicios postales (...), el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones es la única entidad autorizada para emitir sellos postales con carácter oficial, y para tal efecto puede, entre otras acciones, realizar la promoción, venta y desarrollo comercial de la filatelia a través del Operador Postal Oficial o Concesionario de Correo, esto es, Servicios Postales Nacionales S. A.

El numeral 6 del artículo [20](#) del Decreto número 1064 de 2020, por el cual se modifica la estructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, atribuye a la Subdirección de Asuntos Postales la función de evaluar las solicitudes de estampillas (...), con el fin de recomendar su emisión al Ministro.

El 28 de octubre de 2021, a través de la comunicación radicada bajo el número 211088128, los señores Jorge Iván Ospina, en su condición de Alcalde de Cali y Ronald Mayorga, en su condición de Secretario de Cultura de Cali, solicitaron a este Ministerio autorizar la emisión de una serie filatélica conmemorativa de los siguientes acontecimientos: (i) Festival Mundial de Salsa de Cali; (ii) Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez; y (iii) la Feria de Cali. Lo anterior, bajo la consideración de que [e]sos festivales y la Feria de Cali, representan la dinamización de las manifestaciones culturales y artísticas, aportando impactos importantes en lo social y lo económico y proporcionando elementos comunicativos que permiten posicionar al Distrito como plataforma de visibilización y desarrollo de la Cultura.

Mediante oficio con radicado 212119505 del 24 de noviembre de 2021, el Subdirector de Asuntos Postales de este Ministerio emitió concepto favorable en relación con la solicitud de emisión de la serie presentada y, en consecuencia, recomendó a este Despacho su aprobación, por tratarse de una emisión que conmemora eventos de trascendencia nacional e internacional, que exaltan nuestros valores culturales y enriquecen la idiosincrasia de nuestro país.

Atendiendo las razones anteriormente expuestas, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones encuentra procedente ordenar la emisión filatélica denominada “Serie del Festival Mundial de Salsa de Cali, el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y la Feria de Cali”.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. Aprobar la emisión filatélica denominada “Serie del Festival Mundial de Salsa de Cali, el Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez y la Feria de Cali”.



ARTÍCULO 2o. Ordenar a Servicios Postales Nacionales S. A., la producción de las estampillas de que trata el artículo primero de esta resolución, a partir de la vigencia de 2021, en la cantidad y valor facial que serán determinados de acuerdo con las necesidades del servicio de correo.



ARTÍCULO 3o. Servicios Postales Nacionales S. A., pondrá en marcha los planes de comercialización y consumo necesarios para garantizar la circulación de la estampilla aprobada.



ARTÍCULO 4o. Comunicar el presente acto administrativo a los señores Jorge Iván Ospina, Alcalde de Cali, a Ronald Mayorga, Secretario de Cultura de Cali y a la jefe nacional de filatelia de Servicios Postales Nacionales S. A.



ARTÍCULO 5o. La presente resolución rige a partir de su publicación.

Comuníquese, publíquese y cúmplase.

Dada en Bogotá, D. C. a 13 de diciembre de 2021.

La Ministra de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones,

Carmen Ligia Valderrama Rojas.



Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.

Compilación Jurídica MINTIC

n.d.

Última actualización: 15 de mayo de 2024

